CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2026 - 08:42:33
Recibo No. S002279271, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6TufEG42p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS
Nit : 900084476-7
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 106107
Fecha de matrícula: 12 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
Barrio : Panamericano
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : administracion@fijacionexterna.com
Teléfono comercial 1 : 7213155
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103625995

Dirección para notificación judicial : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
Barrio : Panamericano
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : administracion@fijacionexterna.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 837 del 20 de abril de 2006 de la Notaría Segunda Del Circulo de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2006, con el No. 3191 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1367 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría Cuarta de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2008, con el No. 4828 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1125 del 04 de junio de 2010 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010, con el No. 6981 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Escritura Pública No. 1125 del 04 de junio de 2010 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2010, con el No. 6981 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Escritura Pública No. 2671 del 18 de noviembre de 2010 de la Notaría Segunda de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2010, con el No. 7322 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2011 de la Junta General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 8069 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDADES COMERCIALES

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2011 de la Junta General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 8069 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2011 de la Junta General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 8069 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 10 del 14 de junio de 2011 de la Junta General De Socios de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2011, con el No. 8069 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 13 del 01 de agosto de 2011 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2011, con el No. 8240 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 10 de octubre de 2012 de la Notaría Tercera de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2012, con el No. 9470 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Acta No. 0038 del 06 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2015, con el No. 13417 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por Acta No. 41 del 16 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2015, con el No. 13797 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

Por Certificación del 19 de octubre de 2015 del Juzgados Civiles Municipales Juzgado Tercero Civil Municipal de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2015, con el No. 13798 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal a) compra y venta de material de osteosintesis (fijadores externos, maxilofacial, etc.) Y protesico; b) importacion, exportacion, fabricacion de material ortopedico y quirugico (gps, injertos), de osteosintesis y protesico, e igualmente agenciamiento y presentacion de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a la fabricacion de este tipo de bienes: C) giro y negociacion de toda clase de titulos valores y de documentos de credito; d) presentacion de todo tipo de asesoria y consultoria sobre material quirurgico de osteosintesis y protesico; e) las demas actividades comerciales que tengan relacion con las operaciones descritas en los literales anetriores. En desarrollo de dicho objeto podra realizar las siguientes actividades: A. Adquirir o enajenar cualquier tipod de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo del objeto social; b) celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, todos actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras sobre todos los bienes muebles o inmuebles necesarios o inconvenientes para el logro de los fines de la sociedad. C) aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de titulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin interes y celebrar cualquier tipo de contrato con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda o cualquier otra entidad financiera; d. Asociarse con otra u otras personas naturales o juridicas que desarrollen objetos iguales o similares al objeto de esta sociedad o que se relacionen directa o indirectamente con este; e. Licitar o contratar con entidades publicas o privadas; f. Presentacion de servicios de asesoria, consultoria y/o interventorias en todo lo que tiene relacion con el objeto social; g. La empresa sera garante frente a terceros ante cualquier transaccion hasta la suma de 500 smlv; h. Las demas actividades comerciales que tengan relacion directa con las operaciones descritas en los literales anteriores, asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.010.000,00
No. Acciones	133.334,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.600.020.000,00
No. Acciones	106.668,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.600.020.000,00
No. Acciones	106.668,00
Valor Nominal Acciones	$ 15.000,00

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 837 del 20 de abril de 2006 de la Notaria Segunda Del Circulo de PASTO,

inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2006 con el No. 3191 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LENNIN EDMUNDO HIDALGO BASANTE	C.C. No. 87.573.918

Por Acta No. 0046 del 06 de febrero de 2018 de la Asamblea General De Accionistas , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 17190 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ZULY ANDREA HIDALGO BASANTE	C.C. No. 59.835.895

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0067 del 02 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 29678 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSCAR JAVIER HUALPA MENDEZ	C.C. No. 87.717.131	85124-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1367 del 27 de marzo de 2008 de la Notaría Cuarta Pasto	4828 del 27 de marzo de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1125 del 04 de junio de 2010 de la Notaría Segunda Pasto	6981 del 29 de junio de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 2671 del 18 de noviembre de 2010 de la Notaría Segunda Pasto	7322 del 18 de noviembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 10 del 14 de junio de 2011 de la Actas Junta General De Socios	8069 del 01 de julio de 2011 del libro IX
*) Acta No. 13 del 01 de agosto de 2011 de la Actas Asamblea General De Accionistas	8240 del 30 de agosto de 2011 del libro IX
*) D.P. del 10 de octubre de 2012 de la Notaría Tercera	9470 del 12 de octubre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 0038 del 06 de julio de 2015 de la Actas Asamblea De Accionistas	13417 del 27 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 41 del 16 de septiembre de 2015 de la Actas Asamblea De Accionistas	13797 del 11 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Cert. del 19 de octubre de 2015 de la Juzgados Civiles Municipales Juzgado Tercero Civil Municipal	13798 del 11 de noviembre de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4773

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA
Matrícula No.: 106108
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 36 NO. 8-134 AVENIDA PANAMERICANA
Barrio : Panamericano
Municipio: Pasto, Nariño

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/05/2026 - 08:42:33
Recibo No. S002279271, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P6TufEG42p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $49.031.787.323,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

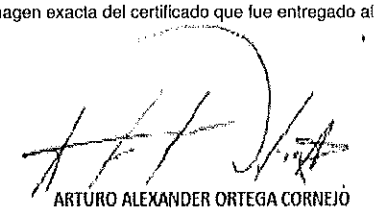
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***